

DESCUENTO DE CARIDAD DEL CENTRO MÉDICO REGIONAL DE RAPIDES

Centro Médico Regional de Rapides provee tratamiento gratis (caridad) para pacientes que necesitan cuidado de la salud pero son incapaces de pagar. Pacientes que puedan pagar o comprar seguro de plan médico serán responsables sobre el aspecto. Pacientes que no puedan pagar, necesitan seguir nuestros procedimientos para aplicar para el programa de caridad o asistencia del gobierno. El “Board of Directors of Rapides Healthcare System LLC” ha establecido estas directrices para proveer tratamiento de salud gratis. Tratamiento gratis es solamente aprobado para pacientes recibiendo cuidado de la salud necesaria.

Hay dos tipos de pacientes que pueden cualificar para el tratamiento de caridad basada sus ingresos y deudas:

1. Pacientes con algún tipo de seguro de plan médico, pero donde el seguro no cubre los costos; y el paciente tiene ingresos al o menos de 200% del Nivel de Pobreza Federal.
2. Pacientes sin ningún seguro de plan médico y con ingresos al o menos del Nivel de Pobreza Federal.

Tratamiento de caridad será basado en la necesidad financiera y no será basado por edad, género, raza, status social o de inmigrante, orientación sexual ni religión. Pacientes aplican para el descuento de caridad cuando llenan la “Aplicación del Descuento de Caridad” y por proveer todos los documentos necesarios para confirmar sus ingresos.

Si algún paciente tiene Medicare, necesitamos la Aplicación de Descuento de Caridad de Medicare completado y la declaración de impuestos del año más reciente. Si pacientes no lo tienen, ellos pueden proveer dos artículos de la lista siguiente:

1. Declaración de impuestos estatal del año más reciente.
2. Formulario W-2
3. Formulario 1099s
4. Estado de cuenta del banco más reciente enlistado en la Declaración de Impuestos Federal.
5. Reporte de crédito más reciente.
6. Beneficios Cualificados de Medicare (Paciente interno solamente)

Para pacientes sin Medicare necesitamos un artículo de la lista siguiente:

1. Aplicación del Descuento de Caridad firmado y presenciado.
2. Formulario W-2
3. Talones de pago de empleo.
4. Copias del estado de cuenta del banco sobre los últimos tres meses.
5. Documentación escrita sobre ingresos, como – verificación de salario de empleador, verificación de agencias de bienestar público o cualquier agencia del gobierno que pueda notificarnos sobre el estatus de ingresos del paciente durante los últimos 12 meses.
6. Declaración de Impuestos.
7. Formulario proveyendo o negando compensación de empleo o Worker’s Comp.
8. Formulario de Medicaid demostrando los beneficios del paciente por ese año fiscal en uso.

Podrían existir circunstancias especiales, incluyendo pero no limitado para el paciente no poder completar la Aplicación del Descuento de Caridad y proveer documentación necesitada, donde los costos del paciente son un porcentaje significativo de su ingreso anual, pacientes sin hogares, o pacientes que fallecen. En estos u otros casos, un gerente/supervisor puede decidir la aceptación del descuento de caridad.

Pacientes quienes cualifican para el descuento de caridad con sus costos del hospital son capaces de recibir otras cuentas de proveedores de servicios de salud. Una lista de los proveedores de servicios de salud que proveen tratamiento de caridad al RRCM puede ser obtenido desde la oficina de negocios o rapidesregional.com/patients-and-visitors. (Más información en el bloque abajo)

Si algún paciente cualifica para el tratamiento de caridad, cualquiera cantidad de dinero pagada del paciente será reintegrado. Si un paciente quiere disputar su elegibilidad del descuento de caridad, el paciente puede preguntar por una reseña vía el Director de Servicios de Negocios, Jefe de Finanzas o el Ejecutivo del Hospital.

RRCM no usara acciones extraordinarias para coleccionar deudas como reportar a los pacientes a agencias de crédito, sacar dinero de su cheque, gravámenes sobre el hogar de los pacientes u otros métodos legales sin PRIMERO usando esfuerzos razonables para determinar si el paciente es elegible para el tratamiento de caridad. Pacientes tienen 240 días después de la primera cuenta para someter la Aplicación del Descuento de Caridad. Si colecciones ya están en proceso cuando la aplicación es recibida, nosotros pararemos esas colecciones mientras la aplicación del paciente es procesada.

Para más información y asistencia sobre el proceso del descuento de caridad, por favor visite a rapidesregional.com/patients-and-visitors o la oficina de negocios del hospital en el primer piso del hospital primario, en frente de la tienda de regalos. Pacientes pueden llamar al 318-769-3225.